

Marzo 25, 2014

Ver [Calendario de Vacunación 2014 \(+\)](#)

El ministerio de Salud informa que comienza la vacunación antigripal teniendo como meta primordial a todas las personas incluidas dentro de la población objetivo, por lo que en una primera etapa se vacunará a personal de salud, a los niños y las niñas de 6 meses a 2 años, a las embarazadas y las puérperas.

La vacuna antigripal es una herramienta decisiva para proteger de la enfermedad en forma total o parcial. Además, contribuye a limitar la circulación viral en la comunidad. Es en este contexto, que la vacunación antigripal constituye una acción de salud preventiva de interés provincial prioritario, para cuyo éxito las instituciones del sector público se unen en forma solidaria y eficaz.

“Es importante enfocar nuestros esfuerzos en vacunar primero a aquellas personas que se incluyen dentro de los grupos de riesgo”, dijo Araceli Gitlein, referente del Programa de Inmunizaciones y Vigilancia de Enfermedades Inmunoprevenibles, y agregó: “por ejemplo, durante el embarazo, la mujer debe recibir la vacuna antigripal en cualquier trimestre de gestación, como así también la vacuna triple bacteriana acelular, recientemente incorporada en el calendario nacional”.

Indicaciones

Las personas con indicación de vacunación antigripal incluidas en el Calendario Nacional de Vacunación no necesitarán orden médica:

- personal de salud
- niños y niñas de 6 a 24 meses
- embarazadas y puérperas
- mayores de 65 años

Mientras que los únicos pacientes a los que se les requerirá orden médica para vacunarse son las personas entre 2 y 64 años con factores de riesgo, debiéndose detallar en la misma, el grupo de riesgo al cual pertenece.

Hay distintos grupos de riesgo:

- enfermedades respiratorias
- enfermedades cardíacas
- inmunodeficiencias congénitas o adquiridas (no oncohematológica)
- pacientes oncohematológicos y trasplantados
- otros factores (obesidad, diabetes, insuficiencia renal crónica en diálisis, síndromes genéticos, enfermedades neuromusculares con compromiso respiratorio y malformaciones

congénitas grave, etc.)

También mediante presentación de orden médica podrán acceder a la vacuna los convivientes de enfermos oncohematológicos y de prematuros menores de 1500 g.

Este año, PAMI entregará las vacunas a sus afiliados, que se vacunarán como siempre en los lugares habituales.

Desde el Programa de Inmunizaciones, Gitlein indicó que “durante el 2012 se aplicaron 96.585 dosis, lo que significó un alto porcentaje de vacunación, y si bien aún no contamos con los datos finales de 2013, somos muy optimistas en relación a las coberturas de este año” y respecto de los lugares de vacunación, agregó que “existen 110 establecimientos públicos y seis privados en toda la provincia” y recordó que como todo los años se aplicarán las vacunas del calendario nacional en todas las escuelas a través del Programa de Salud Escolar (ProSanE).

Registro Informatizado Federal de Vacunación Nominalizado (NomiVac)

Nuestra provincia adhirió a este sistema de registro que permite relevar los datos de vacunación de todos los ciudadanos en tiempo real.

El NomiVac es un registro creado por el Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (ProNaCEI) del ministerio de Salud de la Nación que releva en tiempo real los datos de vacunación de todos los ciudadanos en cualquier punto del país y permite tomar decisiones en las políticas sanitarias, debido a que las vacunas son una de las primeras prestaciones del Estado, que reciben los ciudadanos y son excelentes instrumentos de prevención de enfermedades.

Los registros de vacunación nominalizados constituyen un indicador de calidad de los sistemas sanitarios, por lo que agencias como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) los estimulan y recomiendan.

Con esta herramienta se pueden plantear metas que van desde el monitoreo de la calidad de datos, hasta el logro de incorporar a todos los ciudadanos al NomiVac.

En la actualidad están adheridas a este registro las provincias de Catamarca, La Rioja, Entre Ríos, San Juan, Salta, Río Negro, Santiago del Estero, Corrientes, Neuquén, Chaco y Tierra del Fuego.

Vehículo exclusivo

Desde este año, la Zona Sanitaria Metropolitana cuenta con una unidad carrozada con equipo de frío para el traslado de vacunas, ya que requieren el mantenimiento de la cadena de frío. Fue provista por el ministerio de Salud de la Nación y su costo fue de \$300.000 pesos.

Este vehículo también será utilizado para cubrir los envíos a las Zonas Sanitarias de toda la

provincia.

Virus de la influenza o gripe

El virus de la gripe, se transmite mediante macro y microgotas expulsadas desde el aparato respiratorio a través de la tos, el estornudo o simplemente cuando se habla.

El período de incubación es aproximadamente de tres días, desde la exposición hasta el inicio de la fiebre y otros síntomas respiratorios, pero puede ser tan breve como unas pocas horas. En forma más rara, puede ser más prolongado.

La vacunación oportuna es la herramienta de mayor eficacia e impacto para la prevención. Igualmente hay otras medidas de utilidad como el lavado adecuado de las manos o su desinfección en forma frecuente. Además, hay que implementar medidas de control al toser o estornudar, lo que contribuye a disminuir la posibilidad de transmisión del virus.

Equipo de Comunicación
Ministerio de Salud
Neuquén, jueves 20 de marzo de 2014